

ING. ALDO JESÚS RODRÍGUEZ AGUILAR

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN
OBRA POR CONTRATO**

Fecha: 10-nov-17
Hoja: 3 de 4

TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA LA RECEPCIÓN

Una vez verificada la obra mediante recorrido o inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime a la Empresa Contratista de la obra, de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Estado en los terminos que establecen los Artículos 64 y 66 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionadas con las mismas.

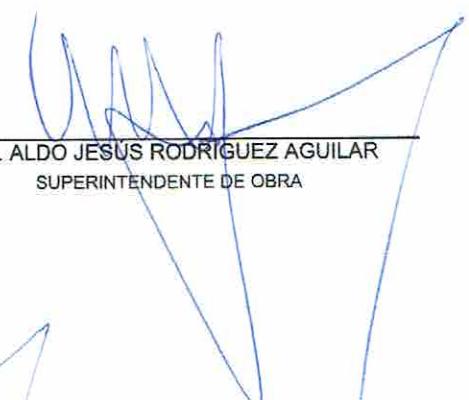
Los representantes de la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, de las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones de su condicionamiento.

FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO

Los Responsables de la Ejecución de la Obra:

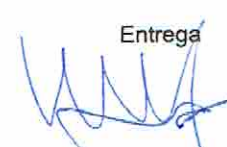


ARQ. MARIA ERIKA RAMÍREZ SOLÓRZANO
RESIDENTE DE OBRA



ING. ALDO JESÚS RODRÍGUEZ AGUILAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

Los Representantes de las Dependencias u Organismos Involucrados:

Entrega


ING. ALDO JESÚS RODRÍGUEZ AGUILAR
CONTRATISTA

Recibe


ING. VÍCTOR HUGO RAMÍREZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO, DGO.